



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 MAY 2018

Expte. Nº 17.118/14, 17.122/14, 17.133/14, 17.164/14 y 17.165/14

VISTO la Nota Nº 11/18 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, de fecha 07 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ampliación del plazo para instruir los sumarios de rubro, debido a la gran cantidad de investigaciones sumariales existentes en la Dirección.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar el plazo para instruir los sumarios de rubro ordenados en estas actuaciones, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Sumarios y lo aconsejado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0567-2018